

## INFORME DE COMISARIO

Señores.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

**COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA Y FISCALIZACIÓN ADOMEGGA Cia. Ltda.**

Ciudad

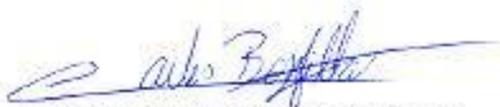
En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 DE 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN ADOMEGGA Cia. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

A continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. - Los Administradores de COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN ADOMEGGA Cia. Ltda., han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. - Los administradores de COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN ADOMEGGA Cia. Ltda., me ha presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario en el periodo 2016.
3. - La custodia y conservación de las propiedades, planta y equipos de COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN ADOMEGGA Cia. Ltda., y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.
4. - Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.
5. - Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
6. - Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las a las disposiciones establecidas en la ley, resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideran anormales o que afectan a las cifras que presentas los Estados Financieros.
- 7.- Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación de Control Interno y en la medida que se considere necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría, debido a las limitaciones inherentes de los sistemas de Control Interno, es factible que existan errores y no sean detectados, sin embargo puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de Control Interno.

8.- Para el desempeño de mis funciones de comisario principal COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN ADOMEGGA Cia. Ltda.. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.



ING. CPA CARLOS BONILLA VACA  
C.I. 0926736489  
Comisario

Guayaquil, 3 de Abril del 2017